



CUT: 97600-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0371-2022-ANA-AAA.JZ

Piura, 24 de marzo de 2022

VISTO:

CUT	97600-2021	Fecha	19 de noviembre de 2021
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS N° 1 - CALQUIS			
Representado por:		Documento	
JOSÉ HUMBERTO OLANO CORREA		DNI 27989449	
Informe Formalización		Fecha	
005-2022 - ANA-AAA.JZ-ALA.J/JMVG		14 de marzo de 2022	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 005-2022 ANA-AAA.JZ-ALA.J/JMVG, de la Administración Local de Agua Jequetepeque.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 13271.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS N° 1 - CALQUIS", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO - JASS N° 1 - CALQUIS		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional

Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	San Miguel
		Dist.	Calquis
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Jequetepeque
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:737378.00, N:9228898.00		

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CALQUIS 1			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:737017.00 N:9228937.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		13271.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1127.0	1018.0	1127.0	1091.0	1127.0	1091.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1127.0	1127.0	1091.0	1127.0	1091.0	1127.0
Origen de fuente natural: Superficial		Manantial YERBA SANTA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:736194.00 N:9229808.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		13271.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m ³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1127.0	1018.0	1127.0	1091.0	1127.0	1091.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1127.0	1127.0	1091.0	1127.0	1091.0	1127.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO -JASS N° 1 - CALQUIS, Dirección de Salud de la localidad de Cajamarca, Municipalidad distrital de Calquis y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS FERNANDO BIFFI MARTIN

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA